

AVISO DE RESULTADOS



Celulosa Argentina S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 17 ADICIONALES A UNA TASA FIJA DEL 9,5% NOMINAL ANUAL CON VENCIMIENTO EL 8 DE AGOSTO DE 2025 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 8.000.000 AMPLIABLE HASTA U\$S 20.000.000, LAS CUALES SERÁN DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES E INTEGRADAS EN PESOS CONVERTIDOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

Por medio del presente, Celulosa Argentina S.A. (la “Emisora”) se dirige a los Inversores Calificados a fin de complementar los avisos de suscripción: a) de fecha 19 de abril de 2023 (el “Aviso de Suscripción”); b) el aviso complementario de fecha 24 de abril de 2023 (el “Aviso Complementario”, y junto con el Aviso de Suscripción, los “Avisos”); y c) el suplemento de prospecto de fecha 19 de abril de 2023 (el “Suplemento de Prospecto”), publicados en sus respectivas fechas en la Autopsia de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “AI”), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”), en el en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y en la página web institucional de la Emisora (www.celulosaargentina.com.ar); referidos a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 17 adicionales, a tasa fija de 9,5%, con vencimiento el 8 de agosto de 2025, por un valor nominal de hasta U\$S 8.000.000 ampliable hasta U\$S 20.000.000, denominadas en Dólares Estadounidenses e integradas en pesos al Tipo de Cambio de Integración y pagaderas en las respectivas Fechas de Amortización y en las Fechas de Pago de Intereses en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las “Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales”). Las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales serán adicionales a las obligaciones negociables clase 17 emitidas con fecha 8 de agosto de 2022 por un monto de U\$S 9.337.600 (las “Obligaciones Negociables Clase 17 Existentes”, y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales, las “Obligaciones Negociables” o las “Obligaciones Negociables Clase 17”, indistintamente). Excepto por su Fecha de Emisión y Liquidación, Tipo de Cambio de Integración y el Precio de Emisión, las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales, una vez emitidas, tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 17 Existentes, constituyendo una única clase y siendo fungibles entre sí. Las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales serán emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto, en el Prospecto y/o en los Avisos.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Difusión el día 24 de abril de 2023 y el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, se informa lo siguiente:

- 1) Valor Nominal a emitirse: U\$S 10.295.290, que convertidos al Tipo de Cambio de Integración ascienden a \$2.267.383.193,15.
- 2) Monto de ofertas recibidas: U\$S 10.298.460.
- 3) Ofertas Recibidas: 23.
- 4) Valor Nominal Total en circulación de la Obligaciones Negociables Clase 17: U\$S 19.632.890.
- 5) Precio de Emisión: 1,0636 del valor nominal.
- 6) Tasa de Interés: 9,50%
- 7) Duration: 17,01 meses.

- 8) Factor de Prorratio: N/A.
- 9) Fecha de Emisión y Liquidación: 27 de abril de 2023.
- 10) Fecha de Vencimiento: será el 8 de agosto de 2025, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.
- 11) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales será amortizado en 7 (siete) cuotas trimestrales y consecutivas, equivalentes al 14,3% las primeras seis cuotas y la séptima y última cuota será equivalente al 14,2% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales, en las siguientes fechas: el 8 de febrero de 2024, 8 de mayo de 2024, el 8 de agosto de 2024, el 8 de noviembre de 2024, el 8 de febrero de 2025, el 8 de mayo de 2025 y la Fecha de Vencimiento o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior, respectivamente (las “Fechas de Amortización”).
- 12) Fecha de Pago de Intereses: Los intereses serán pagados, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 8 de mayo de 2023, 8 de agosto de 2023, 8 de noviembre de 2023, 8 de febrero de 2024, 8 de mayo de 2024, 8 de agosto de 2024, 8 de noviembre de 2024, 8 de febrero de 2025, 8 de mayo de 2025 y la Fecha de Vencimiento o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”).
- 13) Tipo de Cambio de Integración: Significa el tipo de cambio del último día del Período de Difusión, establecido en la Comunicación “A” 3500 del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) para el Dólar Estadounidense (u otra norma que pudiera reemplazarla o modificarla) publicado en su sitio web (que a la fecha es <http://www.bcra.gob.ar> – Publicaciones y Estadísticas – Estadísticas – Cambiarias - Tipos de Cambios), en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, redondeado a cuatro (4) decimales (el “Tipo de Cambio de Integración”), el cual fue de \$220,2350 por cada U\$S 1,00.
- 14) Tipo de Cambio Aplicable: Significa el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente al tipo de cambio establecido en la Comunicación “A” 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense (u otra norma que pudiera reemplazarla o modificarla) publicado en su sitio web (que a la fecha es <http://www.bcra.gob.ar> – Publicaciones y Estadísticas – Estadísticas – Cambiarias - Tipos de Cambios), en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, siempre y cuando dicho tipo de cambio reflejare el tipo de cambio para la liquidación de divisas proveniente de la exportación de los Productos de Referencia, redondeado a cuatro (4) decimales, calculado por el Agente de Cálculo (el “Tipo de Cambio Aplicable”).
- 15) Fecha de Cálculo: La fecha que opere el quinto Día Hábil antes de la fecha de pago aplicable.
- 16) Número de ISIN: ARCELU5600F1.

HASTA LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, LOS ORGANIZADORES, LOS COLOCADORES Y/O LA EMISORA PODRÁN DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 17 ADICIONALES, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA CAMBIARIA, IMPOSITIVA Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN PARA LOS ORGANIZADORES, LOS COLOCADORES Y/O LA EMISORA, QUEDANDO SIN EFECTO ALGUNO LA TOTALIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA RECIBIDAS DURANTE EL PERÍODO DE SUBASTA PÚBLICA. ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ A LOS INVERSORES CALIFICADOS DERECHO A COMPENSACIÓN NI INDEMNIZACIÓN ALGUNA Y DEJARÁ SIN EFECTO LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR LAS OBLIGACIONES CLASE 17 ADICIONALES ADJUDICADAS.

La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución N° 16.593 del Directorio de la CNV de fecha 28 de junio de 2011, (i) su primera prórroga autorizada por Resolución N° 18.025 de fecha 21 de abril de 2016 del Directorio de la CNV, y (ii) la segunda prórroga y reducción del monto de capital del Programa autorizados por la Disposición N° DI-2021-8-APN-GE#CNV de fecha 25 de marzo de 2021 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV.

La CNV y el MAE no se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales.

Oferta pública primaria de las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales dirigida exclusivamente a Inversores Calificados según se define en el artículo 12, Sección 1, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV.

ORGANIZADORES



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Av. Corrientes 1174, Piso 3°,
C1043AAY, Buenos Aires, Argentina



Puente Hnos. S.A.
Tucumán 1, Piso 14°
C1049AAA, Buenos Aires, Argentina

COLOCADORES



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Av. Corrientes 1174, Piso 3°,
C1043AAY, Buenos Aires, Argentina



Puente Hnos. S.A.
Tucumán 1, Piso 14°
C1049AAA, Buenos Aires, Argentina



Facimex Valores S.A.
Olga Cossetini 831 Piso 1°,
C1107CDC, Buenos Aires, Argentina



Portfolio Investment S.A.
Carlos Pellegrini 855, Piso 9°,
C1009ABQ, Buenos Aires, Argentina



Zofingen Securities S.A.
Manuel Ugarte 1674, Piso 1°,
C1428BRD, Buenos Aires, Argentina

La fecha de este Aviso de Resultados es 25 de abril de 2023

Norberto Werner Boehm
Subdelegado
Celulosa Argentina S.A.